I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000217 **/2017**

Cerrillos, 10 FEB 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/263/2017; la Providencia del Administrador Municipal N°103/480/2017; el Ordinario N°400/037/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia del Memorándum N°400/480/2016 de la misma unidad, del Memorándum N°401/2217/2016 del Departamento de Abastecimiento; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Ord. N°400/037/2017 de la Directora de Administración y Finanzas.

2. Desígnase como Fiscal de la causa a don Raúl Ramirez López, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Fiscal don Raúl Ramírez L.
Departamento de Personal
Página Web.